



# RESOLUCIÓN CS N° 382/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

COPIA  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE DOCUMENTACIÓN  
Y ARCHIVO

SALTA, 03 DIC 1999

Expediente N° 2.531/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Vicerrector a/c de Secretaría Académica eleva propuesta de Calendario Único para el período lectivo 2000, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta contempla Inscripción de Ingresantes, Receso Administrativo-Académico de Invierno y Académico de Verano y Semana del Estudiante.

Que la uniformidad de fechas permitirá un mejor manejo de la información académica que se solicita a nivel de Rectorado y evitará confusiones en los futuros postulantes a ingresar a esta Universidad que deseen realizar el trámite de inscripción, ya sea en el mes de Diciembre o en las primeras semanas de Febrero.

Que, por otro lado, una uniformidad mínima en el Calendario Académico permitirá mejorar el funcionamiento del Consejo Superior y la coordinación de actividades entre las Unidades Académicas y las distintas dependencias de Rectorado.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 257/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

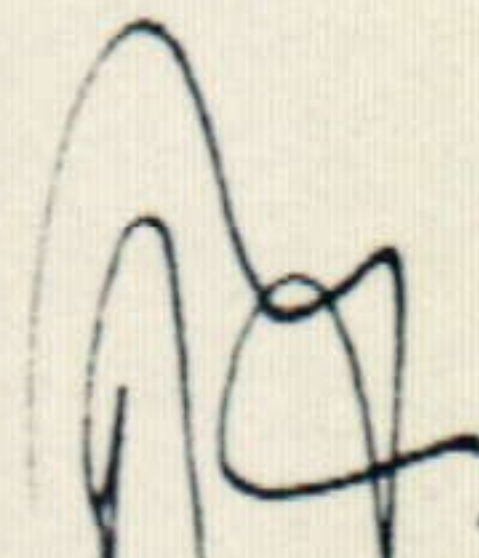
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 1999)  
RESUELVE:

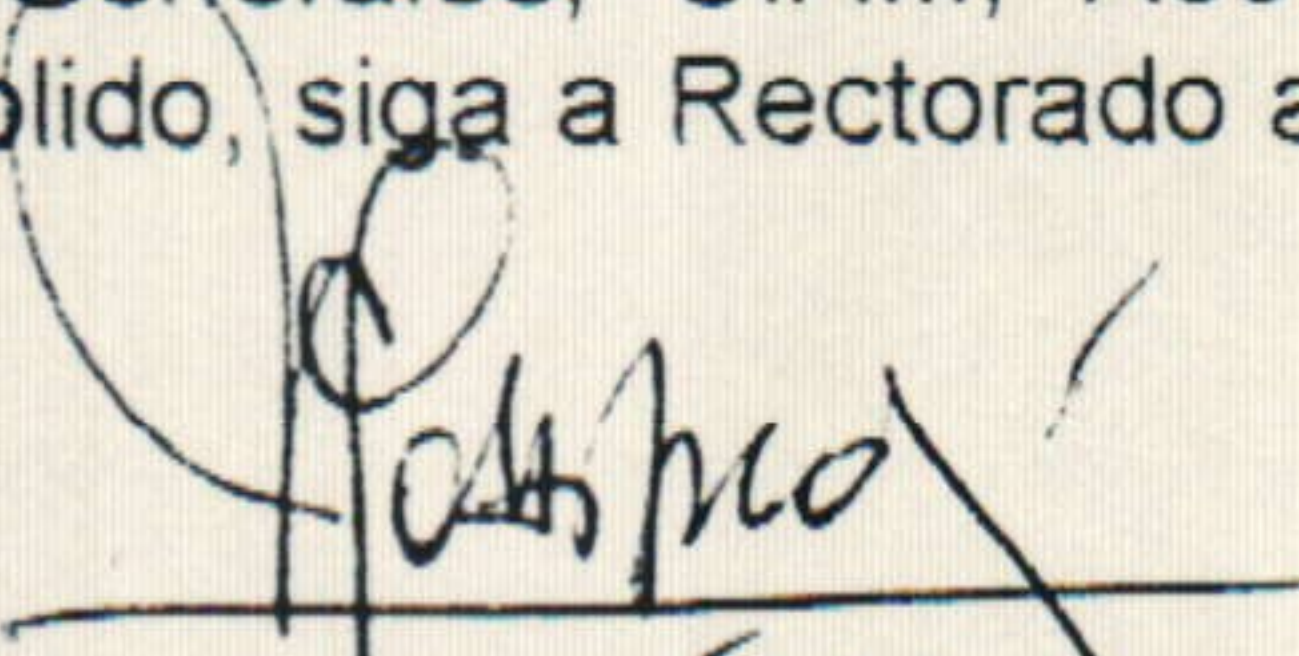
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CALENDARIO ÚNICO de esta Universidad para el período lectivo 2000, conforme al siguiente detalle:

- INSCRIPCIÓN DE INGRESANTES: 1° al 23 de Diciembre de 1.999  
1° al 11 de Febrero del 2.000
- RECESO ADMINISTRATIVO-ACADÉMICO: 10 al 14 de Julio del 2.000
- SEMANA DEL ESTUDIANTE: 18 al 22 de Setiembre del 2.000
- RECESO ACADÉMICO: a partir del 23 de Diciembre del 2.000

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, U.A.I., Asesoría Jurídica y Coordinación de Relaciones Internacionales. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR